



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE  
LA LIGUA



DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
Administración y Finanzas



*[Handwritten signature]*

2028 ✓

Decreto de Alcaldía N°

La Ligua, 07 MAR 2024

VISTOS:

- 1° Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2° La Resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- 3° La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio 2021.
- 4° El D.F.L. 1-3063, de 1980, referido al traspaso de los Servicios a la Administración Municipal.
- 5° Decreto Alcaldía N° 10.160, del 27 de diciembre de 2023. Que aprueba el presupuesto para el año 2024, del Departamento de Educación. ✓
- 6° Modificación Presupuestaria N° 6 del Departamento de Educación ✓
- 7° Acuerdo tomado según acta N° 9 de la sesión ordinaria de fecha 06 de marzo del 2024 del Concejo Municipal ✓

CONSIDERANDO:

Artículo N° 9, incisos 1° y 2° del Decreto de Alcaldía N° 10.160 del 27 de diciembre de 2023, que estipula que las modificaciones de los montos estimados de ingresos y gastos del presupuesto 2024, deberán ser presentados por el Alcalde a proposición del Director del Departamento de Educación, para la aprobación del Concejo Municipal. Lo acordado deberá materializarse vía Decreto Alcaldía. Las que no afecten el total de lo aprobado se realizarán por simple trámite de Decreto Alcaldía. ✓



DECRETO:

- 1° Modifíquese el Presupuesto del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, vigente a la fecha. ✓
- 2° Por tanto y en atención a la consideración pretéritamente expuesta ✓



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE  
LA LIGUA



DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
Administración y Finanzas

Continuación Decreto de Alcaldía N°

SUB ÍTEM ASIG. SUBASIG.	NOMBRE	INGRESOS AUMENTO M\$	EGRESOS AUMENTO M\$
05 03	Transferencias corrientes de otras entidades públicas	14.237	
21 03	Otras remuneraciones		14.237
<b>TOTAL MODIFICACION</b>		<b>14.237</b>	<b>14.237</b>

comuníquese y archívese



*[Handwritten signature]*

MARIA L. IBACACHE GALLARDO  
Secretaria Municipal



*[Handwritten signature]*

PATRICIO PALLARES VALENZUELA  
Alcalde

Anótese,

DISTRIBUCION:

- Contraloría Municipal
- Sección Adm. y Finanzas
- Correlativo
- Archivo/  
PPV/MIG/ACA/CEA/HOC/hoc

*[Handwritten signature]*

